

EXPEDIENTE Nº: 4315370

FECHA: 13/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación de los diferentes módulos y asignaturas del plan de estudios se corresponde en general con lo previsto en la memoria verificada.

La secuenciación de las asignaturas es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Los sistemas de evaluación son coherentes con el nivel de conocimientos avanzados del máster.

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Considerando el número de estudiantes matriculados, 29, el tamaño del grupo es adecuado a las diferentes actividades formativas, (Clases en aula, Seminarios, Talleres, etc.).

Se constata, tras acceder al Campus Virtual de la universidad, que todas las asignaturas de referencia seleccionadas por el panel de expertos utilizan esta herramienta para incluir materiales docentes, tareas, anuncios, etc.

La Bibliografía y fuentes de referencia que se incluyen en las fichas de las asignaturas está constituido mayoritariamente por obras apropiadas para las enseñanzas de las diferentes asignaturas. En algunas asignaturas, las direcciones webs relacionadas no están actualizadas y no conducen a la página web citada.

En las encuestas realizadas a estudiantes se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con la organización del plan de estudios, materiales didácticos empleados para facilitar el aprendizaje, metodologías docentes empleadas y sistemas de evaluación empleados. En general más del 80% de los integrantes de ambos colectivos califican estos aspectos entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

No se presentan evidencias de que se hayan realizado consultas a colectivos de interés y fuentes relacionadas con el Máster (Responsables de Nutrición Deportiva de entidades deportivas, Consejo General y Colegio Oficial de Dietistas Nutricionistas y centros de investigación, asociaciones nutricionistas o planes de estudio de otras universidades) para conocer si el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente. Se aportan evidencias (actas) de las reuniones de coordinación mantenidas entre el director del Máster y los coordinadores de los diferentes

módulos.

En todos los módulos existe la figura del profesor coordinador de módulo que se encarga de que el desarrollo y la impartición de la docencia de las asignaturas de dicho módulo sea la adecuada. Las encuestas realizadas a estudiantes y egresados (curso 2016-2016) reflejan la satisfacción de ambos colectivos con la coordinación entre las distintas asignaturas. Más del 80% de los encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en cada asignatura.

En las audiencias del panel de expertos mantenidas con profesores y estudiantes, éstos manifestaron su satisfacción con la coordinación del Máster y la carga de trabajo de las asignaturas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 fue de 29 en cada uno, excediendo, en todos los cursos el valor previsto en la memoria verificada de 25 plazas. En la audiencia mantenida por el panel de expertos con el equipo directivo, profesores y estudiantes se puso de manifiesto que este exceso no afectaba a la calidad de la docencia y que los medios materiales y humanos, así como la capacidad de formación en prácticas, fueron suficientes para atender a todos los estudiantes matriculados.

Se ha observado alguna discrepancia entre los criterios de admisión recogidos en la memoria verificada y los publicados en la página web del título: En la memoria se indica "Las titulaciones desde las que se puede acceder a este título de postgrado son: - Directamente vinculadas: pertenecientes al área de las Ciencias de la Salud". Esta información no se recoge en la Web del título.

Más del 85% de los estudiantes admitidos durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017 proceden de titulaciones pertenecientes al área de Ciencias de la salud. No obstante, algunos estudiantes admitidos proceden de la titulación "licenciado/graduado en Ciencias de la actividad física y el deporte" que no pertenece a dicha área.

En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo, profesores y egresados (con la participación de una licenciada en Ciencias de la actividad física y el deporte) se comprobó que la incorporación al Máster de estudiantes procedentes de "Ciencias de la actividad física y el deporte" no supuso una especial dificultad para adquirir las competencias del Máster.

Los aspectos relacionados con las normativas de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos están correctamente especificados y se corresponden con la memoria verificada.

La memoria no contempla reconocimiento de ECTS por experiencia profesional, enseñanzas superiores oficiales no universitarias o títulos propios. En los cursos de los que se aporta información, no ha habido ninguna solicitud de reconocimiento de créditos.

La universidad en su plan de mejoras adquiere el compromiso de actualizar los enlaces web recomendados en las guías docentes de las asignaturas además de llevar a cabo un seguimiento anual desde el sistema de coordinación del título.

La universidad también se compromete a diseñar un modelo de encuesta, a nivel interno del título,

donde se recoja información sobre la satisfacción de los empleadores con el perfil de egreso. La recopilación de esta información se realizará cada dos años.

Finalmente, la universidad se compromete a admitir un número de estudiantes igual al de las plazas verificadas en la memoria del título y señala que el número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 fue 25.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título contiene la memoria verificada, el informe de verificación elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y diferentes resoluciones de autorización del Máster. Sin embargo, a fecha de revisión de la página web no se encontraba publicado el informe de seguimiento del título elaborado por ANECA de fecha 2 de octubre de 2017.

Los criterios de acceso y admisión al título, así como el procedimiento de admisión son públicos, así como las diferentes normativas. En relación con la normativa de reconocimiento de créditos, se encuentra disponible en la página web del título la normativa general de reconocimiento de créditos y los diferentes supuestos de aplicación de dicha normativa. Sin embargo, figura un supuesto de reconocimiento que no es aplicable al título y que puede generar confusión entre los colectivos interesados en el título, dado que en la página web se informa de la posibilidad de reconocer créditos por experiencia laboral cuando en la memoria verificada del título este tipo de reconocimientos no está contemplado.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran los responsables del mismo. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento del título y la satisfacción global de los diferentes colectivos implicados en el título.

Desde la página web de título puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

Los horarios, lugar de impartición de las asignaturas y calendario de exámenes están disponibles para los estudiantes en la página web del Máster.

En algunas asignaturas (por ejemplo, Aspectos fisiológicos y metabólicos del ejercicio,

Termorregulación, hidratación y ejercicio, Nutrición en el deporte de alto rendimiento, Nutrición en el deporte de alto rendimiento) se ha observado alguna discrepancia (57 horas) entre el número de horas presenciales establecido para las actividades formativas en la memoria verificada y el contemplado en los horarios del curso 2017-2018 publicado en la Web del título.

En las audiencias con el equipo directivo y profesores se señala que en los horarios se indica en general bloques de 5 horas (tarde de los viernes y mañana y tarde de los sábados) para las asignaturas y puede haber alguna diferencia, pero que se imparten todas las horas recogidas en la memoria.

El contenido de las guías docentes, competencias que se adquieren, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada.

La universidad en el plan de mejoras aportado se compromete a:

- Comunicar la responsable web que publique el informe de seguimiento del título elaborado por ANECA de fecha 2 de octubre de 2017
- Eliminar de la Web del título la información no correspondiente al mismo.
- Publicar el horario completo en un único documento en el que se disponen todas las horas del título por materias y módulos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Las evidencias presentadas (incluyendo los resultados de las encuestas a los diferentes grupos de interés, las actas de la Comisión de Calidad del Título en las que se analizan los resultados, la lista de comprobación del SGIC de Revisión y Mejora del Título de Febrero 2017 y su consecuente Plan de

Mejoras) muestran que el SGIC se encuentra implantado en este aspecto.

Las encuestas de satisfacción al profesorado no muestran periodicidad, aunque sí que se evidencia resultados de las mismas del curso 2017-2018.

Se evidencia que el SGIC en sí mismo también ha sido revisado, aunque no se evidencia una periodicidad en dichas revisiones.

Los aspectos relativos al SGIC indicados en el informe de seguimiento del título en octubre de 2017 han sido analizados por parte de los responsables del título y se han establecido las acciones correspondientes. Como ejemplo, la realización y evidencia de resultados de las encuestas de satisfacción al profesorado, que no estaban disponibles antes de dicho informe y sí lo están ahora, con evidencia de resultados de las mismas del curso 2017-2018.

Las evidencias presentadas (incluyendo los resultados de las encuestas a los diferentes grupos de interés, las actas de la Comisión de Calidad del Título en las que se analizan los resultados, la lista de comprobación del SGIC de Revisión y Mejora del Título de Febrero 2017 y su consecuente Plan de Mejoras) muestran que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores en los cursos 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente de 34 y 23, es suficiente y respeta el valor recogido en la memoria verificada de 22 profesores.

Se han observado discrepancias en la estructura del personal académico que ha intervenido en la impartición del Máster y el recogido en la memoria verificada. En el curso 2016-2017 han impartido docencia 3 profesores contratados doctores y 15 profesores contratados por obra y servicio y en la memoria verificada se indican 11 profesores titulares/contratados doctores y 5 profesores contratados por obra y servicio).

El perfil académico del profesorado se adecua a los ámbitos de conocimiento propios de las materias en las que imparten docencia y en general se corresponde con el recogido en la memoria verificada.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas en el título.

El perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Máster es adecuado.

La experiencia en docencia semipresencial del personal académico es adecuada.

Las encuestas realizadas a estudiantes y egresados muestran la satisfacción de estos colectivos con el profesorado del título, más del 80% de los estudiantes y egresados encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

La relación número de estudiantes/personal de académico del título es adecuada, inferior a 2 en todos los cursos del periodo considerado.

El porcentaje de personal permanente (catedráticos, profesores titulares y contratados doctores) en los cursos 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente del 32,4% y 13% no se adecua al valor recogido en la memoria verificada del 50%.

La carga docente del personal permanente (catedráticos, profesores titulares y contratados doctores) del 35,5% y 12% (cursos 2015-2016, 2016-2017) no se adecua al 50% recogido en la memoria verificada.

El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título según se deduce de los CVs presentados como evidencia.

Las actividades de formación que realiza la Universidad para el personal académico en relación con el manejo de herramientas para la enseñanza a distancia y para la elaboración de materiales docentes adaptados a dicha modalidad es adecuado.

La formación y actualización pedagógica del personal académico y la formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.

La universidad en el plan de mejoras aportado se compromete a ajustar el perfil real de los profesores al de la memoria verificada. Para ello, durante el curso 2018-2019 solicitará una modificación del título para actualizar los cuadros de profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título dispone, según se indica en el informe de autoevaluación, de dos técnicos de laboratorio que dan su apoyo a la docencia práctica, personal suficiente y adecuado al número de estudiantes y la modalidad semipresencial de las actividades formativas.

Las encuestas realizadas a estudiantes recogen la satisfacción de este colectivo con el profesorado del título, más del 74 % de los estudiantes y egresados encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

Los recursos materiales son suficientes, adecuados al número de estudiantes y se ajustan a las necesidades de las actividades formativas del título.

En las encuestas realizadas a estudiantes y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con los recursos materiales, más del 90% de los estudiantes y egresados encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos. Así mismo, en las audiencias mantenidas por el panel de expertos con estudiantes y egresados se comprobó la satisfacción de estos colectivos con los recursos materiales y actividades formativas del título.

Según la evidencia aportada, las infraestructuras tecnológicas de la universidad y los materiales didácticos asociados a ellas permiten, de manera general, el desarrollo de las actividades formativas y la posibilidad de adquirir las competencias del título.

Los materiales didácticos disponibles en el campus virtual y a los que ha tenido acceso el panel de expertos son adecuados y facilitan el aprendizaje de las asignaturas de referencia. Se presentan evidencias de que la universidad realiza actividades de formación para el personal académico en relación con el manejo de herramientas para la enseñanza a distancia y para la elaboración de materiales docentes adaptados a dicha modalidad.

En las encuestas realizadas a estudiantes se observa la satisfacción de este colectivo con el funcionamiento del Campus Virtual. En el curso 2015-2016, más del 75% de los estudiantes encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos, este porcentaje asciende al 96% en el curso 2016-2017.

Los servicios de apoyo y orientación académica son los propios de la universidad (Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL), el servicio de información al estudiante (SIE) y los servicios de la Oficina de Relaciones Internacionales) y los específicos del Master, (una comisión integrada por el director y los coordinadores de cada uno de los módulos).

En las encuestas realizadas a estudiantes no se recogen preguntas relativas al grado de satisfacción con las acciones de orientación. En las encuestas a egresados, éstos manifiestan su satisfacción con la atención tutorial académica recibida y los Servicios Generales de Atención al Estudiante (Secretaría, SIE, SOIL, Defensor del Estudiante, etc.), más del 80% califican estos aspectos entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

Se realiza al inicio del curso una presentación oficial del Máster, para acoger y orientar a los estudiantes de nuevo ingreso y facilitar su incorporación al título.

La mayoría de los convenios previstos en la memoria verificada no se han desarrollado. Esta circunstancia fue señalada en el informe de seguimiento del 2 de octubre de 2017, donde también se indica que algunos centros de prácticas no están relacionados directamente con la temática de este Máster, circunstancia que debía revisarse. La universidad ha atendido esta indicación y los centros que actualmente se ofertan para prácticas externas (Centros de nutrición con orientación a la actividad física y el deporte, Centros de investigación del deporte, clubs deportivos) son suficientes para acoger a los estudiantes matriculados y permiten a alcanzar las competencias que deben adquirir en esta asignatura.

Las evidencias presentadas (memorias de prácticas realizadas por los estudiantes e informes de evaluación de los tutores) ponen de manifiesto la planificación de las prácticas externas, así como la adecuación de estas a las competencias y resultados de aprendizaje que deben adquirir los estudiantes.

No se presentan evidencias (actas) de reuniones de coordinación entre el tutor académico y el tutor de la institución/empresa con convenio. No obstante, en las audiencias con el equipo directivo, profesores y empleadores se manifestó que se realizaban acciones de coordinación (vía telefónica, email o personalmente) entre ambos tutores.

En las encuestas realizadas a estudiantes y egresados éstos manifestaron estar satisfechos con el desarrollo y resultado de las prácticas externas, más del 75% de los encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos. En las audiencias mantenidas con ambos colectivos también se observó la satisfacción de éstos con el desarrollo de dichas prácticas. No obstante, al superar, en algunos cursos, el 15% la suma del número de estudiantes o egresados insatisfechos o muy insatisfechos, se establecen planes de mejora de las prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes que se indican en las guías docentes son apropiadas para la consecución de los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada.

Las actividades formativas se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Las evidencias presentadas (exámenes de los estudiantes) ponen de manifiesto que, en las asignaturas de referencia, se han aplicado los sistemas de evaluación y su ponderación en conformidad con lo recogido en la memoria verificada.

Las encuestas realizadas a estudiantes y egresados indican la satisfacción de estos colectivos con las metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados y prácticas externas, más del 77% de los integrantes de ambos colectivos califican estos aspectos entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

Los Trabajos de Fin de Máster aportados como evidencia, se ajustan a las características del mismo y se evalúan de manera adecuada, de forma que puede comprobarse la adquisición de las competencias asociadas al título.

Los resultados de las asignaturas (curso 2016-2017) que conforman el plan de estudios son adecuados. La tasa de rendimiento es superior al 83% en la mayoría de las asignaturas del Máster.

Las evidencias aportadas (exámenes de los estudiantes) ponen de manifiesto que en las asignaturas de referencia se evalúan competencias de nivel de Máster.

Los trabajos de Fin de Máster que han sido aportados como evidencia muestran que los resultados del aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES de Máster.

En las encuestas realizadas a egresados se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con los resultados académicos obtenidos y las competencias alcanzadas, más del 85% califican estos aspectos entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

En las entrevistas sostenidas con profesores, alumnos y egresados estos manifiestan su satisfacción con que los resultados del aprendizaje alcanzados en el Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los principales datos e indicadores (cursos 2015- 2016 y 2016-2017), están en general en línea con los previstos en la memoria verificada, son adecuados a las características del título y presentan una evolución estable a lo largo del periodo considerado:

La tasa de eficiencia, en línea con lo previsto en la memoria verificada (95%), osciló entre el 97,89 % del curso 2016-2017 y el 100% del curso 2015-2016.

La tasa de rendimiento, en línea ascendente, osciló entre el 90,46% del curso 2015-2016 y el 97,13% del curso 2016-2017).

En cuanto a la tasa de graduación, únicamente se dispone la del curso 2015-2016, por lo que no es posible valorar su evolución. No obstante, el valor en dicho curso es del 72,41%, que difiere del previsto en la memoria verificada (95%).

La tasa de abandono referida al curso 2015-2016 no se puede calcular hasta que finalice el curso 2017-2018.

La satisfacción de estudiantes y egresados, en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 (evidencia tabla 4) es adecuada: El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es estable, oscilando entre 81 y 83%. El grado de satisfacción de los estudiantes con profesorado y los recursos también es adecuado y estable, oscilando entre 87 y 91%. No se dispone de encuestas realizadas a profesores y empleadores en dicho periodo.

El título se implantó en el curso 2015-2016 y la recopilación de datos sobre inserción laboral que realiza la universidad se inicia a los dos años de acabar el título oficial, razón por la cual no se dispone de estudios y por tanto análisis de los de los indicadores de inserción laboral.

La Universidad dispone de un Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL) y procedimientos en el SGIC para recabar datos de inserción laboral de los egresados de las distintas titulaciones que oferta. Hasta el momento no se han realizado encuestas al colectivo de los empleadores.

La universidad en el plan de mejoras aportado se compromete a analizar la evolución de todos los indicadores del título, para poder establecer las acciones de mejora pertinentes, en caso de desvío. Para ello, una vez que las tasas puedan ser calculadas, la universidad se compromete a analizarlas para comprobar el correcto funcionamiento del título.

Además, la universidad también se compromete a obtener datos sobre la inserción laboral de los egresados. Para ello, solicitará al SOIL, los datos sobre inserción laboral, correspondientes al alumnado de las dos primeras promociones.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- Respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso debe adecuarse al establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un número mayor, se deberá solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.
- La publicación en la Web del título el informe de seguimiento elaborado por ANECA con fecha 2 de Octubre de 2017.
- Adecuar las horas presenciales establecidas para las diferentes asignaturas en los horarios a lo previsto en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera modificar las horas presenciales se deberá solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.
- Adecuar las categorías contractuales de los profesores, el porcentaje de personal permanente y la carga docente a lo establecido en la memoria verificada. En caso contrario la universidad deberá solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.
- Revisar y actualizar las direcciones webs de las diferentes asignaturas con el fin de que puedan ser consultadas adecuadamente.
- Hacer coincidir la información recogida en la memoria verificada sobre el reconocimiento de créditos con la disponible en la página web.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

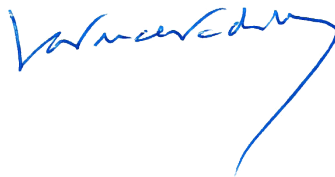
- Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título con el objetivo de valorar posibles modificaciones del mismo.

- Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 13/01/2019:



El Director de ANECA